

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2022



AL PLENO

Juan Antonio Balado Jorge, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente:

MOCIÓN POR LA SUBVENCIÓN DEL TRANSPORTE PÚBLICO

ANTECEDENTES:

El pasado mes de noviembre, la presidenta Isabel Díaz Ayuso anunció que, a partir del 1 de enero, la Tarjeta de Transporte Público de la Comunidad de Madrid volverá a su precio habitual anterior al descuento del 50%, subvencionado por el Estado desde septiembre. Según el Gobierno del PP en Madrid, se trataba de una medida temporal que supondría un gasto de 250 millones de euros de mantenerse.

En Izquierda Unida consideramos que los costes del establecimiento y mantenimiento de una red de Transporte Público de calidad y accesible, no deben ser considerados como un gasto, si no como una inversión para el buen funcionamiento de nuestra región y la economía de las familias y personas que la habitan. Este coste podría sufragarse eliminando medidas que favorecen a los privilegiados, como la rebaja del impuesto de donaciones de la que se vanagloria el Gobierno del PP y que supone una pérdida de ingresos en nuestras arcas de más de 1.000 millones de euros al año.

IU ha solicitado al Gobierno del PP que, sobre todo en este momento de crisis inflacionista, que ha elevado el coste de la cesta de la compra y el gasto energético, apostemos por ayudar a la mayoría social facilitando una movilidad limpia, ecológica y accesible.

Mantener el precio rebajado al 50% en el Abono Transportes de la Comunidad de Madrid ayudaría en la urgente necesidad de transformación del modelo de movilidad, imprescindible en el actual contexto de crisis ecológica y de recursos. La región de Madrid y su capital arrastran un modelo de movilidad insostenible y un grave desequilibrio socioeconómico entre zonas, a lo que debemos sumar la necesidad de un gran número de personas trabajadoras de recorrer diariamente largas distancias.

Frente a esta situación, nos encontramos con que el Gobierno regional no solo no va a renovar este descuento, que ha fomentado un mayor uso de los medios de transporte públicos, sino que además sigue fomentando el transporte privado y los VTC frente a otros medios más sostenibles.

Apostamos por concebir el derecho a la movilidad como una prioridad, por lo que deben asegurarse los recursos suficientes para dar un Servicio Público de calidad, mejorando el transporte colectivo, contratando más personal, dotando de una mayor frecuencia en las líneas y conectando las zonas que se encuentran más aisladas.

Además, hay que recordar que en el pleno ordinario de 30 de junio de 2022, el portavoz del PP argumentó, en contra de la moción de nuestro grupo sobre la subvención municipal del transporte público, que la Comunidad de Madrid, en aquel entonces, tenía preparada la mejora en la bonificación de las tarjetas de transporte público para abaratar el precio de los billetes de transporte público. Por tanto, de cancelarse definitivamente esas ayudas, cobra más fuerza aún nuestra propuesta de entonces.

De acuerdo a lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres inste al gobierno regional de la Comunidad de Madrid a mantener el precio rebajado al 50% en el Abono Transportes.**
- 2. Que, si en el plazo de un mes no tenemos una respuesta afirmativa por parte de la Comunidad de Madrid al respecto, se inicie el procedimiento, a través una providencia al Servicio de Secretaría-Intervención de nuestro ayuntamiento, para que este emita un informe sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para que nuestro ayuntamiento subvencione con el 50% del coste directo que tienen que soportar las personas empadronadas en nuestro municipio en sus títulos de abono transporte de la Comunidad de Madrid, una vez aplicados los descuentos habilitados por las demás administraciones.**

Pezuela de las Torres, diciembre de 2022.

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2022



AL PLENO

Juan Antonio Balado Jorge, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

SOLICITUD DE MEJORA DE LA CARRETERA A PIOZ:

ANTECEDENTES:

Ante el clamor popular que exige intervenir urgentemente en la carretera M234, en el peligroso tramo que une nuestro municipio con el vecino pueblo de Pioz, desde el grupo municipal de IU-Pezuela hemos presentado ya ante el pleno numerosas iniciativas pidiendo la intervención en la citada carretera: sesiones plenarias de 14 de junio de 2017, de 25 de mayo de 2018, de 19 de septiembre de 2019, de 10 de junio de 2020, de 19 de agosto de 2021, de 30 de junio de 2022 y 5 de octubre de 2022. En todas esas ocasiones, el equipo de gobierno de turno rechazó nuestras iniciativas.

A principios del mes de septiembre, la carretera fue asfaltada en su tramo de Castilla-La Mancha. Sin embargo, la Comunidad de Madrid se ha limitado a limpiar los arcenes, labor que apenas supone una reducción de la enorme peligrosidad de la vía.

En base a lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Madrid en Pie eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

- **Que, en el plazo de 7 días naturales a partir de la fecha de celebración de este pleno, nuestro Ayuntamiento reclame por escrito oficial, por Registro, al Área de Conservación y Explotación de la Subdirección General de Conservación y Explotación de Carreteras de la Comunidad de Madrid, el acondicionamiento de la citada carretera M234, en su tramo desde Pezuela de las Torres hacia Pioz, de forma que se incremente el ancho de la misma y se habiliten arcenes que permitan circular por ella de forma más segura, adjuntando a dicha reclamación el certificado de Secretaría de la aprobación de esta moción.**

Pezuela de las Torres, diciembre de 2022.

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2022



AL PLENO

Juan Antonio Balado Jorge, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

SOBRE LA ATENCIÓN PRIMARIA DEL MUNICIPIO:

ANTECEDENTES:

El 26 de noviembre de 2022, el alcalde anunciaba que desde el lunes 28 de noviembre, el servicio de apoyo administrativo al vecindario que se venía prestando en el consultorio médico sería suspendido. Este servicio venía prestándose con recursos municipales a pesar de que la competencia en Sanidad corresponde a la Comunidad de Madrid y no se ha firmado ningún acuerdo con esta administración al respecto de que sea el ayuntamiento quien soporte el coste de este servicio.

En base a lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Madrid en Pie eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

- **Que, en el plazo de 7 días naturales a partir de la fecha de celebración de este pleno, nuestro Ayuntamiento reclame por escrito oficial a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, que el servicio administrativo de atención de citas médicas de nuestro consultorio sea cubierto con fondos autonómicos, como corresponde.**

Pezuela de las Torres, diciembre de 2022.

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2022



AL PLENO

Juan Antonio Balado Jorge, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

SOBRE LA HUELGA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN AL COMUNIDAD DE MADRID:

ANTECEDENTES:

El colectivo de profesionales de la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid lleva más de un mes de paro para *“exigir la disminución de las ratios de pacientes en las consultas diarias y poder aumentar el tiempo que dedican a cada consulta”*, respondiendo de esta manera a las inapropiadas condiciones de trabajo que impone desde hace años el Gobierno autonómico del PP de Madrid.

Esta movilización y estas reivindicaciones son efecto directo de las políticas de destrucción de los servicios públicos de los gobiernos del PP en aquellas comunidades autónomas en las que la derecha gestiona la Sanidad Pública.

En base a lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Madrid en Pie eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO:

- Expresar, mediante la aprobación de la presente moción, el apoyo de esta Corporación a las justas reivindicaciones de las y los profesionales de la Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, e instar a atenderlas a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.**

Pezuela de las Torres, diciembre de 2022.

MOCIÓN AL PLENO ORDINARIO DE DICIEMBRE DE 2022



AL PLENO

Juan Antonio Balado Jorge, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida-Madrid en Pie en el Ayuntamiento de Pezuela de las Torres, al amparo de lo dispuesto en el Art. 97.3 del RD 2568/1986 de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales propongo al Pleno la aprobación de la siguiente moción:

SOBRE LA DECISIÓN DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y LA CONSTITUCIÓN:

ANTECEDENTES:

El Tribunal Constitucional ha impedido que la voluntad popular se exprese por los cauces democráticos, esto es, mediante el proceso legislativo que corresponde al Congreso y al Senado, negando el derecho que tiene la ciudadanía a participar en los asuntos públicos a partir de sus representantes elegidos precisamente para poder desarrollar funciones legislativas en las Cortes Generales.

La decisión del TC vulnera todas las garantías que el Estado de derecho reconoce a cualquiera de las partes en procedimientos de este tipo, generando una total indefensión al no dar trámite de audiencia ni al Congreso ni al Senado, además que la decisión de la ajustada mayoría del TC de rechazar las recusaciones del presidente, Pedro González-Trevijano y del magistrado Antonio Narváez supone una pérdida de credibilidad del Tribunal, que por esta vía acepta las medidas cautelarísimas solicitadas por el PP para frenar la tramitación parlamentaria de la reforma de la ley que cambiará el sistema de elección de los magistrados del órgano de garantías promovida por el PSOE.

La falta de imparcialidad mostrada al intervenir magistrados que estaban claramente afectados por causas de abstención o recusación convierte la decisión en nula de pleno derecho ya que fue adoptada por quien legalmente no debe adoptarla, además en ningún caso el Tribunal Constitucional caso tiene competencia para pronunciarse sobre un procedimiento legislativo que está inconcluso. Ante esta irregularidad, las instituciones democráticas del estado, como los ayuntamientos, no podemos permanecer en silencio, ya que estamos ante una actuación que no está prevista ni en la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional ni en la Constitución y que considera que un recurso de amparo puede impedir la actividad del legislativo, ya que no está concebido para interferir en la inviolabilidad de las Cortes Generales.

Lo que hay detrás de la modificación de la norma ahora bloqueada es la decisión de la mayoría parlamentaria de hacer cumplir la Constitución de renovar los órganos judiciales cuando corresponde.

Hace cuatro años que debía haber sido renovado el Consejo del Poder Judicial y hace seis meses debía haber sido renovado un tercio del Tribunal Constitucional. Y no están permitiendo la renovación porque eso les permite seguir controlando ambas instituciones.

La ofensiva de la derecha usando las instituciones como ariete supone amordazar al Parlamento y culmina un verdadero golpe de estado que a través de las togas busca ganar de esta forma lo que perdieron en las urnas.

Procede por tanto exigir al Tribunal Constitucional que respete el derecho de las Cortes Generales a llevar adelante sus competencias constitucionales y creemos que procede que se exija el respeto a esos derechos por los cauces legales establecidos ante el Tribunal Constitucional exigiendo que cese

la situación de indefensión que ha creado a las Cortes Generales llevando adelante un proceso sumario sin ninguna garantía.

Sin perjuicio de lo anterior, y una vez estudiada con detenimiento la resolución del Tribunal Constitucional, no cabe duda de que debe prevalecer el criterio de la mayoría parlamentaria, que a su vez representa la voluntad popular, y por tanto llevar adelante la correspondiente reforma legislativa que permita la renovación de los órganos judiciales e impida que un grupo de magistrados del Tribunal Constitucional y un grupo de vocales del Consejo General del Poder Judicial de forma coordinada con la derecha política permanezcan de forma indefinida incumpliendo la Constitución.

En base a lo anteriormente expuesto, el grupo de Izquierda Unida-Madrid en Pie eleva al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDOS:

- **PRIMERO: El Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres denuncia la actual paralización del proceso de renovación en el Consejo del Poder Judicial y en el Tribunal Constitucional e insta al Congreso de los Diputados a solventar esta situación de manera democrática y definitiva**
- **SEGUNDO: El Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres insta al Congreso de los Diputados a hacer prevalecer el criterio de la mayoría parlamentaria, que a su vez representa la voluntad popular, y por tanto a llevar adelante la correspondiente reforma legislativa que permita la renovación de los órganos judiciales e impida que un grupo de magistrados del Tribunal Constitucional y un grupo de vocales del Consejo General del Poder Judicial de forma coordinada con la derecha política permanezcan de forma indefinida incumpliendo la Constitución.**
- **TERCERO: El Pleno del Ayuntamiento de Pezuela de las Torres llama, por lo tanto, a organizar una gran movilización social en defensa de la Democracia y exigiendo a la derecha el cumplimiento de la Constitución y el respeto al Estado social y democrático de derecho..**

Pezuela de las Torres, diciembre de 2022.